



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmo. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 64, fecha: martes, 07 de Abril de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE EL RECUENCO

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026

SUMARIO

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de El Recuenco (Guadalajara), en Sesión Extraordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2026, aprobó inicialmente el Proyecto de Presupuesto General para el ejercicio económico 2026, integrado por el Presupuesto General del Ayuntamiento, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, habiendo sido publicado anuncio de exposición pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara número 43, de fecha 4 de marzo de 2026.

Transcurrido el plazo previsto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales sin que se hayan presentado reclamaciones, se entienden definitivamente aprobados el Presupuesto General del Ayuntamiento de el Recuenco, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal para el ejercicio económico 2026.

TEXTO

Conforme a lo dispuesto en el artículo 169 del citado Texto Refundido y en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos; se publica el resumen del Presupuesto por Capítulos:

ESTADO DE GASTOS



A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	374.562,30 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	342.562,30 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	99.372,30 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	210.690,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	1.000,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	31.500,00 €
CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencia	0 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	32.000,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	32.000,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0 €
TOTAL:	374.562,30 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	374.562,30 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	327.049,30 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	50.191,774 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	5.000 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	104.979,42 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	154.018,14 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	12.860,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	47.513,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	47.513,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0 €



CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0 €
TOTAL:	374.562,30 €

Adicionalmente, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se publica junto al resumen del Presupuesto la plantilla de personal.



ANEXO I:

ANEXO DE PERSONAL AÑO 2026

CATEGORÍA-GRUPO	PUESTOS DE TRABAJO
Funcionario interino	Secretario Interventor en agrupación
Personal laboral interino	Auxiliar Administrativo
Personal laboral temporal	Peón forestal
Personal laboral temporal	Programa Horizonte Empleo
Personal laboral temporal	Plan de Empleo
Personal laboral fijo	Personal de limpieza

Contra dicho Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en los artículos 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 43 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

La interposición del recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acuerdo impugnado.

En El Recuenco, a 27 de marzo de 2026. Fdo., Enrique Collada Sánchez, alcalde del Ayuntamiento de El Recuenco.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 1cbcfa0a1df38398323e638f09341907fc79f0ef